

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****100****VILLAVICIOSA DE ODÓN****PERSONAL**

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

Creación de una (1) plaza de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnico superior, grupo A, subgrupo A1, a adscribir al área de Medio Ambiente y creación de una (1) plaza de personal funcionario, escala de Administración General, subescala técnica, clase técnico superior, grupo A, subgrupo A1, a adscribir al área de contratación.

Quedando como sigue:

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. ESPECIAL	11	A1	T. SUPERIOR
ADMON. GENERAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. GENERAL	13	A1	T. SUPERIOR

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(03/611/24)

